

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 59/86
á 24 de julio de 1986

VISTOS : La documentación adjunta, el informe del Asesor Jurídico-Administrativo y;

CONSIDERANDO: Que, la Cooperativa de Vivienda y Servicios Comunitarios del Autransporte Ltda., adquirió en compra para sus asociados, 52 Ha. 70 a, de terreno a los siguientes propietarios: 14 Ha.60 a. a Gunter Holzmann, mediante escritura pública inscrita en Derechos Reales a fs. 532, No. 532, año 1980; 11 Ha. 24 a. a Elias Sánchez, según escritura privada, inscrita en Derechos Reales a fs. - 1974, No. 1974, año 1981; 26 Ha. 80 a. a Olga Campero Alvarez, por escritura pública, inscrita en Derechos Reales a fs. 1735, No. 1735, año 1979. Todas en el libro Registro de Propiedad de la Provincia Andrés Babiáñez.

Que, los impuestos sobre transferencia de los indicados fundos han sido cancelados conforme consta en las respectivas escrituras - traslativas de dominio.

Por tanto:

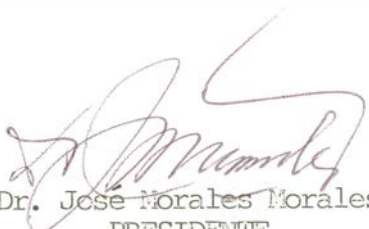
R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Habiendo sido cancelados los impuestos municipales sobre transferencia de los terrenos adquiridos por la Cooperativa de Vivienda y Servicios Comunitarios del transporte Ltda. para sus asociados, no ha lugar a la aplicación de nuevos gravámenes, por el concepto anotado.

Artículo 2o.- Procédase a la inscripción de las parcelas individuales en el Registro de Inmuebles a la H.Municipalidad.

Notifíquese y archívese.




Dr. José Morales Morales
PRESIDENTE


Bernardo Saucedo Chavez
SECRETARIO a.i.

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"